

RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

VALPARAISO, - 9 FEB 2011

REX Nº **351**

VISTO: Los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Pesca de Ordenamiento de la pesquería artesanal de merluza del sur (Merluccius australis) de la zona de Hualaihué año 2011, con aplicación del Sistema Electrónico de Identificación, SELID"**; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Decreto Supremo Nº 461 de 1995 y el Decreto Exento Nº 140 de 1996, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Decreto Exento Nº 1453 de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 19.880 y Nº 19.923; las Resoluciones Exentas Nº 3951 de 2010 y Nº 343 de 2011, ambas de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Rectifícase la Resolución Exenta Nº 343 de 2011, de esta Subsecretaría, que modifica la resolución que autoriza la ejecución de la pesca de investigación efectuada de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Pesca de Ordenamiento de la pesquería artesanal de merluza del sur (Merluccius australis) de la zona de Hualaihué año 2011, con aplicación del Sistema Electrónico de Identificación, SELID"**, en el sentido de indicar que la resolución que se modifica es la Resolución Exenta Nº 3951 de 2010, de esta Subsecretaría, y no como allí se indica.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcribáse copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA A LA INTERESADA Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA.

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo

4*
FPA/PTC